



**Agencia
Nacional de
Tierras**
JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

Bogotá D.C., viernes, 08 de septiembre de 2017

20171030613001

Al responder cite este Nro.

20171030613001

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA – SALA PENAL

des03sptsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVENIDA GRAN COLOMBIA, PALACIO DE JUSTICIA. BLOQUE C OFICINA 306 Código Postal
11000

Cúcuta - Norte de Santander

PROCESO	CUMPLIMIENTO SENTENCIA TUTELA
RADICADO	2014-00116
RADICADO INTERNO	MEMORANDO DAE 20175100091413 DEL 08/09/2017
ACCIONANTE	DIEGO ELIAS DORA CEBRA
ACCIONADO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y OTROS
VINCULADO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

NATALIA ANDREA HINCAPIE CARDONA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.527.126, con Tarjeta Profesional No. 191.382 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Jefe de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, nombrada mediante resolución No. 36 del 1 de julio de 2016 y delegada por resolución No. 292 del 13 de marzo de 2017, con funciones de representación judicial para atender acciones constitucionales, establecidas en el numeral 9º del artículo 13º del Decreto 2363 de 2015, me dirijo a su Despacho a fin de informar lo relacionado al cumplimiento de la decisión adoptada en fecha 3 de febrero de 2017 por la Sala Cuarta de Revisión de la H. Corte Constitucional, el cual revoca la sentencia dictada en segunda instancia el 17 de junio de 2014 de la Sala de Tutelas No.3 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, todo en el marco de las competencias asignadas por el Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015.

I. PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL CUMPLIMIENTO

En desarrollo de las facultades extraordinarias revestidas al Presidente de la República previstas en el literal a) del artículo 107 de la Ley 1753 de 2015, se creó, a través del Decreto Ley 2363 de 2015, la Agencia Nacional de Tierras – ANT con el objeto de ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual debe gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.



Agencia
Nacional de
Tierras

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

En el presente asunto respecto al avance de cumplimiento de lo ordenado en la decisión aludida, me permito remitir memorando No. 20175100091413 del 08 de septiembre de 2017, suscrito por la Directora (e) de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, para su conocimiento. Igualmente es preciso señalar que todos los informes suministrados por esa dependencia le serán remitidos oportunamente.

II. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES

Las recibiré en la Calle 43 No. 57 - 41 de la ciudad de Bogotá, o en el correo de notificaciones judiciales juridica.ant@agenciadetierras.gov.co

Cordialmente,

NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA
Jefe Oficina Jurídica

Anexo: Lo enunciado en veintitrés (23) folios.
Proyectó: Juan Felipe Cáceres / Abogado Contratista

MEMORANDO

Bogotá D.C., viernes, 08 de septiembre de 2017

20175100091413
Al responder cite este Nro.
20175100091413

PARA: NATALIA HINCAPIE
Jefe Oficina Jurídica

DE: LIZBETH BASTIDAS JACANAMIJOY
Directora Técnica de Asuntos Étnicos (e)

ASUNTO: Informe acciones adelantadas por la Dirección de Asuntos Étnicos, de la Sentencia T-052 de 2017. Motilón Bari y Catalaura La Gabarra.

Respetada Doctora Natalia,

En atención con el asunto de la referencia y a lo ordenado en la sentencia T- 052 de 2017 de la Honorable Corte Constitucional, de la manera más atenta me permito informarle las acciones adelantadas por esta Dirección:

**INFORME DE AVANCE SOBRE EL CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA
SENTENCIA T-052 DE 2017
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS- DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS**

- 1- *Conforme al Artículo 3 que ORDENAR al INCODER, a la Agencia Nacional de Tierras y/o a las demás entidades que la hubieren sustituido en su función, emprender en forma inmediata la totalidad de las acciones necesarias para la pronta resolución de las solicitudes de ampliación, saneamiento y delimitación de los resguardos indígenas Motilón Bari y Catalaura La Gabarra que a la fecha se encuentran pendientes de decisión, actuación que deberá culminar con una decisión de fondo respecto de tales solicitudes, en el término máximo de un (1) año, contado a partir de la notificación de esta sentencia.*

ANTECEDENTES

A. GENERALIDADES DE LEGALIZACIÓN

Resguardo Constituido y Ampliado Motilón Bari.

*Recd
28-09-17
rios*



Agencia Nacional de Tierras

JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO

El Resguardo Motilón Bari se constituyó mediante la Resolución No. 101 del 2-10-1974 en un área de 56.330 has. Que beneficio a 1300 personas agrupadas en 400 familias. Se amplía mediante la Resolución No. 102 del 28-11-1988 en un área de 52.570 has. Que beneficio a las mismas 1300 personas agrupadas en 400 familias. Para un área total de 108.900 has.

- Y 13 mejoras identificadas en el proceso de Constitución del resguardo. No adquiridas al momento por carencia de información en los expedientes. La situación de seguridad en la zona dificulta la consecución de dicha información

Resguardo Constituido y Ampliado Catalaura La Gabarra.

El Resguardo Indígena Catalaura La Gabarra se constituyó mediante la Resolución No. 105 del 15-12-1981 Que beneficio a 133 personas agrupadas en 28 familias. Se amplía mediante la Resolución No. 081 del 28-4-1982. Actualmente el resguardo cuenta con un área de 13.300 has.

- Y 4 mejoras identificadas en el proceso de Constitución del resguardo. No adquiridas al momento por carencia de información en los expedientes. La situación de seguridad en la zona dificulta la consecución de dicha información

B. COLONOS EN AMBOS RESGUARDOS

Una vez identificadas las mejoras se procedió a apertura los expedientes de compra, dando como resultado:

No	Municipio	Vereda	Nombre mejora o predio	Poseedor	Observaciones
1	Convención	Saphadana	Los Cedros	Ciro Amado Díaz	Tiene todos los documentos, avalúo y control de avalúo, oferta por valor de \$45.907.259.00, se envió oferta al propietario, pendiente firma minuta de compraventa. No se volvió a tener contacto, vive en Venezuela.
2	Teorama	Caño Tomas	La Unión	Lewis Jans Pabón	No se pudo visitar.
3	Teorama	La India	El Pedregal	Víctor Casadiegos Beltrán	No quiere vender, además presenta cultivos ilícitos, por tal razón no se puede adquirir.
4	El Carmen	Culebrita	La Ganadera	Miguel Quintero Quintero	Se visitó en el mes de julio de 2014, cuenta con visita técnica y levantamiento topográfico,



Agencia Nacional de Tierras

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

					según el levantamiento topográfico esta mejora se encuentra en un área de parques nacionales, pendiente avalúo
5	El Carmen	Culebrita	El Trapiche	Aldemar Darío Paramo	Se visitó en el mes de julio de 2014, cuenta con visita técnica y levantamiento topográfico, según el levantamiento topográfico esta mejora se encuentra en un área de parques nacionales, pendiente avalúo.
6	Teorama	Pedregosa Baja	El Pailón	Junta Acción Comunal	No es objeto de avalúo ni compra, por pertenecer a la junta de acción comunal.
7	Teorama	Mundo Nuevo	El Placer	Víctor Manuel Guerrero Romero	Tiene todos los documentos, avalúo y control de avalúo, se envió oferta por valor de \$28.793.197.00 , al propietario no aceptó la oferta y objetó el avalúo, se le hizo bajito el valor del avalúo (supuestamente no se le tuvo en cuenta los alambres de pua, tramite en IGAC.
8	Teorama	Mundo Nuevo / Paraíso	El Porvenir	Álvaro Quintero Castro	Pendiente declaración juramentada o proMesa de venta
9	Convención	Las Palmitas	Los Naranjos	Elías Rivera Remolina	Por ser un predio se requiere título, FMI, para realizar el respectivo estudio jurídico.
10	Teorama	La Pedregosa Baja	Las Juanas	Luis José Balmaceda	Falta declaración juramentada o compraventa de mejoras
12	Teorama	Pedregosa Baja	La Piscina	Eliseo Ruíz Buitrago	Tiene todos los documentos, avalúo y control de avalúo, se envió por valor de \$34.735.800.00 , a la espera de que el señor nos manifieste si acepta o no la oferta, se envió a WILSON CHIMANA , y nunca se allego aceptación o desistimiento por parte del



Agencia Nacional de Tierras

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

					propietario.
13	Tibu/Teorama	Caño Tomas	Planadas		No se pudo visitar
	Tibu/Teorama	Caño Tomas	El Reposo	Cristo Humberto Navarro	No se pudo visitar
14	Teorama	Caño Tomas	La Reliquia	Edgar Correa Leal	Tiene todos los documentos, avalúo y control de avalúo por valor de \$16.356.998.00 , se envió oferta al propietario, aceptó la oferta, más nunca se tuvo comunicación con el propietario, la que llamaba era una hermana, envió carta de autorización para firma de la minuta a nombre de la esposa señora LUZ DARY ROBLES GARCIA , pero se les hizo bajito el avalúo.
15	Tibú	Caño Brandy	La Tagua	Roberto Antonio González Orozco	Se visitó en el mes de agosto de 2014, cuenta con visita técnica y levantamiento topográfico, avalúo para ofertar al propietario \$85.999.00 , el dueño dice que no es mejora sino un predio. A pesar de que se le indicó que allegara copia de los documentos, nunca los envió.
16	Tibú	Caño Brandy	La Florida	María Helena Mancipe Vargas	Se visitó en el mes de julio de 2014, cuenta con visita técnica y levantamiento topográfico, según el levantamiento topográfico, avalúo y control de avalúo, listo para elaborar oferta \$92.779.600 , la dueña dice que es predio y está en sucesión. La señora quedó de hacer trámite de sucesión en notaría en Cúcuta, a la fecha no ha allegado la información pertinente.
17	Tibú	Caño Brandy	El Cedral	Vladimir Acosta	Se visitó en el mes de julio de 2014, cuenta con visita técnica y



**Agencia
Nacional de
Tierras**

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

				Garay	levantamiento topográfico, según el levantamiento topográfico, avalúo y control de avalúo, listo para ofertar al propietario \$149.963.070 , el dueño dice que es predio y no mejora.
--	--	--	--	-------	--

C. OTROS COLONOS Y MEJORAS ADQUIRIDAS PRESUNTAMENTE: PARA AMBOS RESGUARDOS.

Por información del Sr. Wilson Chimana profesional técnico encargado del proceso en el extinto Incoder, el Incora e Incoder adquirieron otras mejoras, que se relacionan a continuación:

MUNICIPIOS	COMUNIDAD	PREDIOS	NOMBRE DE PROPIETARIOS
Convención	Caxbaringcayra	La palmita "El Limoncito"	Eleuterio Osorio Rodríguez
Convención	Caxbaringcayra	Paraje de caño azul alto "la Alianza"	Hilda Maria Daza
Convención	Caxbaringcayra	Río de Oro "El Laurel"	Socorro
Convención	Caxbaringcayra	Caño Azul "Las Delias"	Marco Antonio Segura Contreras
Convención	Batroctrora	Caño azul alto "el placer"	Bernabel Sánchez
Convención	Batroctrora	Vega de caño azul "Buenos aires"	Juan Crisóstomo Estupiñán Gómez
Convención	Batroctrora	Caño azul alto "pradera"	Aurelio de Jesús Quinceno Ciro
Convención	Batroctrora	Caño azul alto "El progreso"	Ramona Edilia Berbesi Galviz
Convención	Batroctrora	Caño azul alto "Mate Coco"	Libardo Anaya Rodríguez
Convención	Batroctrora	Caño azul alto "La primavera"	Rubén de Jesús Sepúlveda Hoyos
Convención	Batroctrora	Caño azul "El paraíso"	Francisco Antonio Palacio
Convención	Batroctrora	Caño azul "La esperanza o el tesoro"	Abelio Ángel Jorge Solís
Convención	Batroctrora		Ciro Páez
Convención	Batroctrora	Caño azul "Villa"	Gabriel Ángel



Agencia Nacional de Tierras

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

		Nueva"	Chávez Lázaro
Convención	Batroctrora	Vegas de caño azul "la florida"	Cesar pavón hurtado
Convención	Bridicayra	Santa fe "El paraíso"	Pedro Wilches
Convención	Bridicayra	La Bogotana	José Páez Rangel
Convención		Caño Escondido "La secreta"	Fabrico Rueda Santiago
Convención		Caño Escondido "San Isidro"	Ángel Miro Rodríguez
Convención		Caño Escondido "La unión pradera"	Santiago Velásquez Sierra
Convención		El santa fe "El jordán"	Manuel Salvador Ascanio
Convención		El santa fe "La esperanza"	Ángel Miro Jaime
Convención		Caño Tomas "El Limoncito"	José del carmen Sarmiento
Convención		Caño Escondido "La esperanza"	Noemí Montejo
Convención		Caño Escondido "La primavera"	Antonio Montejo
Convención		Caño Escondido	José del Carmen Santiago
Convención		Caño Escondido "San Isidro"	José E. Camargo
Convención		Caño Escondido "La pradera"	Santiago Velásquez
Convención		Caño Escondido "El mosquito"	Luis M. Vergel P.
Convención		Caño Escondido "Los mangos"	Humberto Pérez
Convención		Caño Escondido "El Laurel"	Eligio Sánchez M.
Convención		Caño azul "La primavera"	José de J. Sepúlveda
Convención		Caño azul "La primavera"	Manuel A. Sepúlveda
Convención		Vegas caño azul "Santa Inés"	Ramón Maria Estupiñán
Convención		La palmita "Corea"	Luis E. Buitrago
Convención		La palmita "Buenos aires"	Eduardo Santos P.
Convención		La palmita	Fernando Suescun



Agencia Nacional de Tierras

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

Convención	Saphadana	"Villa nueva"	Gabriel Chávez
Convención	Saphadana	"El porvenir"	Lisandro Villamizar
Convención		Caño tomas "La planada"	Justiniano Uribe
Convención		Caño tomas "El diviso"	Ciro A. Pérez
Convención		Caño tomas "Buenos aires"	José del C. Roa
Convención		Caño tomas "Puerto nuevo"	Lucas Páez Ochoa
Convención		Caño tomas "La aurora"	José del Carmen Remolina
Convención		Caño tomas "Casa nueva"	José del Carmen Peñaranda
Convención		Caño tomas	José del R. Rodríguez
Convención		Caño tomas	Fabrizio Ruedas
Convención		Caño tomas "La unión"	Reinel Cáceres
Convención		Caño escondido "La instancia"	José Leopoldo Muñoz
Convención		Caño azul	Tulio Cuaqué
Convención		Caño tomas	Antonio Vergel
Convención		La palmita "Santa rosa"	Pedro C. Ortega O.
Convención		La palmita "La florida"	Aurelio Sánchez P.
El Carmen	Corroncayra	Culebrita "La ganadera"	José de Dios Quinte Quintero
El Carmen	Corroncayra	Culebrita "La esperanza"	Gladis Urquijo Amado
El Carmen		Culebrita "Alto prado"	Aldemar Páramo Arias
El Carmen		Culebrita "Esmeralda"	Victorias Téllez de Rodríguez
El Carmen		Líbano "Sinai"	William Rivera Uribe
El Carmen		Líbano "Villa esperanza"	Daniel Antonio Herrera
El Carmen		La paz "Minarejos"	Daniel Jesús Renaga Vergel
Tibú	Caricachaboquira	Caño Brandy "Bienvenida"	Valentín Peñalosa Pérez
Tibú	Beboquira	Toruno flaco	José del Carmen



Agencia Nacional de Tierras

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

			Cárdenas
Tibú	Beboquira	Toruno flaco	Segundo Portilla
Tibú	Beboquira	Toruno flaco	Fortunato Gelvez Vergel
Tibú	Beboquira	San Martín	José Gregorio Blanco Pavón
Tibú	Beboquira	El Placer	Pedro Luís
Tibú	Beboquira	Castillo Bajo	Abel Sierra
Tibú	Beboquira	Turuno Blanco	Doña Paula
Tibú	Beboquira	San Martín	Luís Ángel Becerra
Teorama	Brubucarina	Caño Tomas "Buenos aires"	José del Carmen Roa
Teorama	Brubucarina	Caño Tomas	Ciro Antonio Pérez
Teorama	Brubucarina	Caño Tomas "Limoncito"	José del Carmen Sarmiento
Teorama	Brubucarina	Caño Tomas "La reliquia"	Fermín Leal Pavón
Teorama	Shubacbarina	Caño Tomas "Campo alegre"	Miguel Antonio Sierra González
Teorama	Shubacbarina	Paraje San Miguel "La primavera"	Jairo de Jesús Daza Gómez
Teorama	Shubacbarina	La India "Raizón"	José Vicente Gutierre
Teorama	Shubacbarina	La India	Luís Gallego
Teorama	Sacacdú	Mundo nuevo alto "El porvenir"	Álvaro Ortega Duran
Teorama	Sacacdú	Mundo nuevo bajo "El placer"	Víctor Guerrero
Teorama	Sacacdú	La Ruidosa "El pailón"	Pascual Blanco Rojas
Teorama	Sacacdú	La pedregosa "Juana"	Eva Guerrero
Teorama	Sacacdú	La pedregosa "El llanero"	Eliseo Ruiz Buitrago
Teorama	Sacacdú	La pedregosa "Génesis"	José Manuel Suárez
Teorama	Sacacdú	Mundo Nuevo "Buenos aires"	Rosa Elena Lizarazu
Teorama	Sacacdú	La pedregosa	Junta acción Comunal
Teorama	Sacacdú	La pedregosa	Carlos J. Romero
El Tarra	Irocobincayra	El Martillo "Altamira, La palma y la esperanza"	Aparicio Castellano

El Tarra	Irocobincayra	El Martillo Bajo "San Isidro"	Alberto Días
----------	---------------	----------------------------------	--------------

Estos datos no han podido ser corroborados ya que no reposa en archivo entregado del Incoder en liquidación a la ANT información contundente sobre los folios de matrícula o cualquier otro acto administrativo que confirme dichas compras.

D. AMPLIACION DE LOS DOS RESGUARDOS

Procesos de sustracción - ley segunda de 1959

FECHA	ACCIÓN	has
24/07/1967	Sustracción para ampliación de resguardo "Pueblo Barí" Resolución 145 (sin incluir dentro del Globo de ninguno de los dos resguardos - no registrada en el FMI)	5.534 has
1984	Sustracción para ampliación de resguardo "Pueblo Barí" Resolución 124 (sin incluir dentro del Globo de ninguno de los dos resguardos - no registrada en el FMI)	20.910 has

Es de resaltar que la constitución y ampliación de resguardos indígenas no es incompatible con la Ley 2, esto se hizo para que realizaran prácticas agrícolas de la etnia Bari. Revisada las resoluciones no se encontraron que fueran inscritas a folio de matrícula. No obstante, dichas sustracciones no fueron registradas como ampliación de los resguardos. Adicionalmente, se tienen indicios de que el Incora-Incoder realizaron aproximadamente 60 adjudicaciones a persona natural en las áreas sustraídas, información que tampoco reposan evidencias en los archivos entregados a la ANT en el proceso de liquidación del Incoder.

Visita realizada en el 2012. Censo poblacional: Para ambos Resguardos.

En visita realizada en Octubre de 2012, se levantó el censo poblacional, dándolo a conocer a la comunidad indígena, en donde manifestaron que los resultados arrojados por el censo no correspondía a la realidad, argumentando que la población indígena se encontraba en la República de Venezuela por su condición nómada y no fueron incluidos en el censo lo que afectaría el Sistema General de Participación.

DIFICULTADES EVIDENCIADAS Y PLAN DE ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO

DIFICULTAD EVIDENCIADA	PLAN DE ACCIÓN
Condiciones de Seguridad difíciles en la zona. Presencia de grupos al margen de la Ley lo cual impide el despliegue de Equipos por parte del a ANT para realizar la	Solicitud de conceptos de seguridad a los municipios de Tibú – Teorama – El Tarra – Convención – El Carmen, Norte de Santander el 29 de Agosto de 2017 , de igual forma se ofició a las estaciones de policía de los respectivos



Agencia Nacional de Tierras

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

<p>Caracterización territorial y el estudio socio-económico necesarios para la delimitación, saneamiento y ampliación de ambos resguardos.</p>	<p>municipios. ANT se encuentra en espera de la respuesta por parte de los entes territoriales.</p>
<p>Delimitación del resguardo Los resguardos fueron constituidos antes de la última división político-administrativa del departamento, se debe realizar la aclaración de las resoluciones de Constitución conforme a la nueva división político-administrativa del IGAC.</p>	<p>En necesario adelantar el procedimiento de aclaración de posicionamiento espacial de los resguardos indígena. Este paso se surtirá con la culminación del proceso de caracterización territorial y el estudio socioeconómico, supeditado a conceptos positivos de seguridad en la región. Además los resultados de este procedimiento, serán insumo clave para el proceso de Ampliación y saneamiento posterior que deberá realizarse.</p>
<p>Saneamiento al área de los resguardos constituidos Dificultades realizar la Adquisición de las 17 mejoras para Saneamiento de los resguardos constituidos por:</p> <p>Trámites para la compra: los propietarios viven en Venezuela y se les dificulta venir a territorio colombiano a adelantar los trámites correspondientes.</p> <p>Presencia de Cultivos ilícitos: En las 17 mejoras dentro del polígono del resguardo hay presencia de cultivos ilícitos.</p>	<p>Se emprendió la coordinación con los Gobernadores Indígenas para reactivar los procedimientos de compra:</p> <p>Reunión del 27-04-2017: Reunión contextualización sentencia T-052 de 2017, en asamblea general con la comunidad Bari.</p> <p>Deben integrarse el proceso entidades tales como la ART, la dirección para la Sustitución de Cultivos de uso ilícito de la Presidencia de la Republica y demás entidades que puedan tener competencia en el tema de sustitución. Las mejoras no podrán ser adquiridas por la ANT si persiste a existencia de cultivos de uso ilícito.</p>
<p>AMPLIACIÓN</p> <p>Por disponibilidad presupuestal no ha sido posible realizar las actividades necesarias para dar inicio a las tareas necesarias para la ampliación del resguardo y solucionar:</p> <p>- Presencia de adjudicaciones en</p>	<p>ALISTAMIENTO</p> <p>Reunión del 14-06-2017 En donde las comunidades, dentro de su autonomía administrativa deciden los lugares a ampliarse, dentro del polígono "la línea negra".</p> <p>ACCIONES TÉCNICAS A REALIZAR</p> <p>Registrar las resoluciones de Sustracción</p>



<p>área de sustracción Ley Segunda</p> <p>En estas zonas de las resoluciones de sustracción de Ley Segunda, hay presencia de adjudicaciones que hiciera el Incora, la ANT actualmente no tiene conocimiento con exactitud de cuantas adjudicaciones hay en las áreas sustraídas. Dichas áreas hacen parte de la pretensión de ampliación de los resguardos.</p> <p>-Caracterización Territorial: tendiente a la identificación e individualización de los colonos con sus respectivas mejoras.</p> <p>- Estudio Socio-económico, jurídico y de tenencia de tierra: decreto 1071 de 2015. En cuanto al componente de Censo poblacional, en visita realizada en Octubre de 2012, se levantó el censo poblacional, dándolo a conocer a la comunidad indígena, en donde manifestaron que no correspondía a la realidad, argumentando que la población indígena se encontraba en la República de Venezuela, afectándose el SGP.</p>	<p>realizadas en virtud de los procedimientos de ampliación de cada uno de los resguardos, tras verificar la situación de adjudicaciones realizadas por el INCORA en estas áreas.</p> <p>Caracterización del territorio. Por la extensión del mismo, aprox. 300.000 Has, la topografía, el orden público y la identificación de los colonos y sus respectivas mejoras, se necesitaría 4 equipos de trabajo (abogado – topógrafo – social – equipo censal) con experiencia en el tema y para ser trabajado por cuadrantes, en cada una de las comunidades, con una duración de dos meses en campo aproximadamente.</p> <p>La caracterización territorial, el estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras y plan de compra de mejoras que refleje la situación actual en cada componente.</p> <p>Lo descrito tiene un valor aproximado de 6.000 millones de pesos, presupuesto que para la vigencia 2017 la ANT no tiene disponible en su totalidad.</p> <p>La ANT en el marco de la siguiente sesión de Mesa consultiva presentara propuesta de Plan de Trabajo basado en los recursos que dispone en la presente vigencia para ser concertado con las comunidades.</p>
<p>Concertación entre las comunidades Motilón Bari y Catalaura La Gabarra:</p> <p>Ambas comunidades pretenden territorios para su ampliación en áreas donde la otra tiene influencia o interés territorial, debe realizarse una etapa de concertación para determinar las pretensiones territoriales de ambas comunidades.</p>	<p>El MADR citó a 3 reuniones preparatorias para la sesión de instalación de la Mesa Consultiva. A continuación se describen las actividades realizadas por la ANT en el marco de la Mesa Consultiva ordenada en la sentencia:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Participación en la sesión preparatoria de Instalación de la Mesa Consultiva citada por MADR según la orden sexta de la sentencia T052. Sesión que se centró en dos grandes componentes:



Por otro lado, la población campesina que se encuentra ubicada en áreas de pretensión para la ampliación de ambos resguardos, se presume no son representados por ASCAMCAT ni ANZORC y que no ha sido identificada ni individualizada. Según datos de las comunidades indígenas en el territorio pretendido para la ampliación confluyen alrededor de 8000 colonos, que deben ser caracterizadas, para determinar su área y generar el censo de colonos para la posterior compra de mejoras.

a. Acuerdo Metodológico para el desarrollo de la Mesa Consultiva

MADR y la ANT trabajaron conjuntamente en reuniones interinstitucionales en una propuesta metodológica que fue presentada en la sesión preparatoria del 8 de agosto en Cúcuta (Anexo 1). La propuesta no fue acogida en su totalidad por las comunidades y durante la sesión se proyectó el "Acuerdo Metodológico" sustancialmente diferente a la propuesta realizada por los representantes del sector agricultura.

En esta sesión los representantes de Gobierno ponen a disposición de las comunidades el convenio de asociación 556 de 2017 de la Dirección de Acceso a Tierras de la ANT con la Pontificia Universidad Javeriana de Cali para adelantar actividades de Secretaria Técnica, Mediación y gestión de los espacios de interlocución con comunidades campesinas. La PUJC tiene una amplia trayectoria en la gestión de espacios de interlocución, ha desarrollado estudios importantes sobre el análisis de conflictividades sociales del orden rural, motivo por el cual la ANT y otras entidades del Gobierno como la ADR han realizado convenios con esta Universidad. Sin embargo las comunidades Barí y ASCAMCAT no aprobaron la propuesta, y en su lugar, sugieren que se contacte a la Ayuda Popular Noruega para que realice las labores de secretaria técnica. El componente logístico (transporte, alimentación y hospedaje) si puede ser cubierto por el Convenio y/o por los operadores con que cuente la ANT.

b. Financiación del espacio: Garantía de participación de las vocerías propuestas por las comunidades: 17 campesinas y 18 indígenas.

En la sesión se acuerda con la organización campesina ASCAMCAT /ANZORC y la comunidad indígena Barí de los resguardos con el acompañamiento de la ONIC, que el MADR



gestionará recursos para la realización de la Mesa Consultiva según las propuesta de financiación realizadas por cada comunidad. Dichas propuestas realizadas por las comunidades corresponden a:

**PROPUESTA FINANCIACIÓN
ASCAMCAT POR SESIÓN 17
VOCEROS**

Costo por Sesión (Dos días) realización Tibú	6.381.000
Costo por Sesión (Dos días) realización Cúcuta	7.768.000

**PROPUESTA FINANCIERA
RESGUARDO MOTILON BARÍ
12 VOCEROS X 7 MESES**

Equipo Técnico. Material pedagógico y Socializaciones en campo	118.220.00
\$17'460.000= Costo por Sesión de dos días, realización Cúcuta durante 7 meses	123.480.00
Total solicitado:	241.700.00

**PROPUESTA FINANCIERA
RESGUARDO CATALAURA LA
GABARRA 6 VOCEROS X 7 MESES**

Equipo Técnico. Material pedagógico y Socializaciones en campo	11.500.000
\$4'200.000 = Costo por Sesión de dos días, realización Cúcuta durante 7 meses	29.400.000
Total solicitado:	40.900.000
Total solicitado por los dos resguardos:	282.600.0

Se anexan las propuestas enviadas por las comunidades (Anexo 2, 3 y 4)

2. En espacios interinstitucionales posteriores a la



mesa consultiva con el MADR en los que ha acordado la gestión de recursos para la financiación de la Mesa Consultiva, la ANT ha dispuesto un rubro para el desarrollo de esta y presenta en este informe una contrapropuesta financiera para la realización de 4 sesiones durante la presente vigencia de la Mesa Consultiva. Es preciso resaltar, que la ANT proyecta esta propuesta teniendo en cuenta su experiencia en la financiación de espacios de interlocución y dialogo con comunidades rurales a nivel nacional tales como:

- Y Mesas campesinas en el Cauca CIMA/CNA-PUPSOC/FENSUAGRO
- Y Mesa campesina ANUC CORDOBA
- Y Mesa Agraria CONPES NARIÑO
- Y Otros espacios de interlocución que actualmente asiste técnica y logísticamente la ANT por medio de convenios de asociación con la Pontificia Universidad Javeriana de Cali.

Se anexa la contra- propuesta financiera detallada (Anexo 5)

**CONTRAPROPUESTA FINANCIERA DAE ANT –
BARÍ**

Costo por Sesión (Dos días) realización Tibú	12.126.000
Costo por Sesión (Dos días) realización Cúcuta	13.602.000
Total Financiación Mesa Consultiva 4 sesiones en Tibú	48.504.000
Total Financiación Mesa Consultiva 4 sesiones en Cúcuta	54.408.000

**CONTRAPROPUESTA FINANCIERA DAT ANT –
ASCAMCAT**

Costo por Sesión (Dos días) realización Tibú	6.381.000
Costo por Sesión (Dos días) realización Cúcuta	7.768.000



**Agencia
Nacional de
Tierras**

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

	Total Financiación Mesa Consultiva 4 sesiones en Tibú	25.524.000
	Total Financiación Mesa Consultiva 4 sesiones en Cúcuta	31.072.000

En ese orden, se realiza cronograma tentativo para el desarrollo de la Mesa consultiva teniendo en cuenta lo que resta del año de la siguiente manera:

1.	Del 26 al 27 de Septiembre
2.	Del 19 al 20 de Octubre
3.	Del 20 al 21 de Noviembre
4.	Del 11 al 12 de Diciembre

Es de resaltar que los procedimientos de ampliación, saneamiento y delimitación de los resguardos indígenas Motilón Bari y Catalaura la Gabarra, se deben a la Ley 160 de 1994 y a su Decreto Reglamentaria 1071 de 2015, procedimientos administrativos especiales, propuestos para garantizar el derecho fundamental de los pueblos indígenas al territorio colectivo, sin transgredir derechos de las personas terceras ocupantes que se encuentren en el territorio pretendido por las comunidades, es menester la caracterización territorial, para determinar el número de colonos y el área de sus mejoras para trazar el plan de saneamiento de ambos resguardos.

La Dirección de Asuntos Étnicos concertará el plan de acción para: I.- Caracterización territorial y II.- para la elaboración del Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras, en la mesa consultiva.

Cordialmente,


LIZBETH BASTIDAS JACANAMIJOY
Directora Técnica de Asuntos Étnicos (e)



Preparó: Juan Sebastián Castro. Abogado Contratista Dirección de Asuntos Étnicos

**MESA CONSULTIVA ENTRE LA COMUNIDAD INDÍGENA BARÍ Y ASCAMCAT, CON
EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ONIC Y ANZORC**

1. Propuesta Metodológica del espacio de interlocución
2. Sesiones y temáticas a abordar

1. Propuesta Metodológica

1.1. Conformación de la Mesa

Instalación: Cúcuta

Por la comunidad Campesina ASCAMCAT 5 - ANZORC 1	6 VOCEROS - Delegación con voz y voto.
Por el pueblo indígena Barí 5 - ONIC 1	6 VOCEROS - Delegación con voz y voto.
Por el Gobierno Nacional	Delegado Ministerio de Agricultura Delegado ANT Dirección de Acceso a Tierras Delegado ANT Dirección de Asuntos Étnicos Delegado Ministerio del Interior
Secretaría Técnica y Mediación	Elección de común acuerdo en la primera sesión - PUJC

1.2. Reglas de Juego: Recomendaciones Generales

Previo al Espacio de dialogo e interlocución:

- Y Brindar garantías para la participación de las instituciones, funcionarios públicos citados y comunidades citadas por la mesa. (defensoría del Pueblo)
- Y Garantizar la continuidad de los delegados a la Mesa
- Y Acordar junto con los voceros de la Mesa los puntos a tener en cuenta en el orden del día. (a través de la secretaria técnica)
- Y Delimitar conjuntamente entre las partes el inicio y la finalización del espacio de concertación (definir tiempo por punto a abordar y duración de jornadas, pausas para refrigerios, almuerzos, etc.).

Durante el espacio de dialogo e interlocución:

- ✓ Respetar el Orden del día acordado.
- ✓ Respetar el uso de la palabra.
- ✓ Tener en cuenta el rol de mediación de quien tenga a su cargo la Secretaría técnica del espacio.

Manejo del tiempo:

El mediador es quien da la palabra a los participantes que desean intervenir, existen 3 tipos de intervención durante el dialogo:

- Ordinaria: Acordada entre las partes para presentación de un tema específico, técnico o de otra índole que requiere un intervalo de tiempo entre 1 y 2 horas.
- Extraordinaria: No acordada pero requerida para aclaraciones y/o disensos, entre 10 y 15 minutos.
- Replica: reposición a intervenciones. 5 minutos duración máxima.

Espacios autónomos: Una de las partes en el dialogo podrá solicitar a la mesa, detener el dialogo y permitir que una de las partes se reúnan de manera individual para la toma de decisiones. Este espacio se toma como natural y necesario en el correcto desarrollo del espacio de dialogo.

Al finalizar el espacio de dialogo e interlocución:

- ✓ Revisar el acta de manera conjunta con los voceros de la mesa. Si se encuentran reparos frente a la redacción de algún(s) acuerdo, realizar el cambio propuesto en presencia de los voceros campesinos, indígenas, Gobierno.
- ✓ Estar presente al momento de lectura final del Acta.
- ✓ En la medida de lo posible, buscar que el acta resultante del espacio obtenga la firma de la institución y el funcionario responsable al momento de culminar el espacio.

2. Sesiones y temáticas a abordar

- a. 08 de Agosto de 2017
- b. 10 de Octubre de 2017
- c. 5 de Diciembre de 2017

Cada sesión tendrá duración de 1 día, y se sesionara en 2 jornadas con espacio para almuerzo.



**Agencia
Nacional de
Tierras**

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

a. Agenda General Sesión 1: 8 de Agosto de 2017
DEFINICION E INSTALACION DE LA MESA CONSULTIVA DEL CATATUMBO

Introducción por parte del Gobierno Nacional: MADR

- Saludo por parte del representante del Gobierno Nacional
- Motivo de la apertura del espacio
- Lectura del orden del día

Presentación de los asistentes

- MADR
- Agencia Nacional de Tierras
- Ministerio del Interior
- Comunidad Campesina ASCAMCAT – ANZORC
- Comunidad Indígena Barí – ONIC
- Otros

Intervención de las comunidades Indígena y Campesina

- Postura frente a lo socializado

Intervención Gobierno Nacional: MADR

- Breve presentación de la sentencia: conclusiones y lo resuelto

Presentación de la propuesta de Gobierno de Metodología para la Mesa

- Propuestas de los participantes y definición

Concertación sobre el alcance de la mesa

b. Agenda General Sesión 2: 10 de Octubre de 2017
ASPIRACIONES TERRITORIALES

Apertura por parte de la entidad que haga el papel de mediador y secretaria técnica

- Saludo
- Lectura del orden del día

Presentación de los asistentes

- MADR
- Agencia Nacional de Tierras
- Ministerio del Interior
- Comunidad Campesina ASCAMCAT – ANZORC
- Comunidad Indígena Barí – ONIC
- Otros

Intervención del Mediador (secretaria técnica)

- Conclusiones de la anterior sesión
- Lectura del acta anterior



MINAGRICULTURA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- Intervención Gobierno Nacional: MADR**
- Saludo por parte del representante del Gobierno Nacional
 - **Presentación de Aspiraciones Territoriales**
 - Comunidad Campesina ASCAMCAT - ANZORC
 - Comunidad Indígena Bart - ONIC
 - **Socialización del proceso Agencia Nacional de Tierras**
 - Antecedentes y situación actual del proceso DAT y DAE
 - **Aclaraciones sobre cruces, disensos y otros**
 - Intervenciones por cada una de las partes
- Mecanismos de desarrollo alternativo**



Asociación Campesina del Catatumbo

NIT. 900107423-8

Página 1 de 5

San José de Cúcuta, 08 de agosto de 2.017

Señor
JUAN PABLO DIAZGRANADOS
Viceministro
Desarrollo Rural
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Bogotá D. C.
E. S. D.

Cordial saludo,

Con el presente y en virtud de la Mesa Consultiva BARÍ – ASCAMCAT, Sentencia T-052/17 queremos presentar a ustedes los costos de desplazamiento de los 17(dieciséte) delegados a dicho espacio:

CUANDO LAS REUNIONES SE REALICEN DE DOS DÍAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA:

PRESUPUESTO DE AUXILIOS DE ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE PARA LOS DELEGADOS DE ASCAMCAT A LA MESA CONSULTIVA BARÍ-ASCAMCAT, SENTENCIA T-052/17					
CONCEPTO		CANTIDAD DE PERSONAS	VALOR UNITARIO	DÍAS DE REUNIÓN	VALOR TOTAL
ITEM	DETALLE				
TRANSPORTE	Transporte Vereda Sapadhana, Municipio Tibú - Cúcuta ida y regreso	1	\$ 160.000	2	\$ 160.000
	Transporte desde El Tarra hasta Cúcuta ida y regreso	1	\$ 100.000	2	\$ 100.000
	Transporte Intermunicipal en Cúcuta	2	\$ 200.000	2	\$ 200.000
	Transporte desde Vereda Mirador, Municipio de Tibú hasta Cúcuta, ida y regreso	1	\$ 110.000	2	\$ 110.000

ascamcatcatatumbo@gmail.com

AV. 0 # 1-63 Barrio La Ceiba
Teléfono: (005) 7 589 36 45
Cúcuta-Colombia

www.prensarural.org

"Por la vida, la dignidad, la tenencia de la tierra y la permanencia en el territorio"



Asociación Campesina del Catumbó

NIT. 900107423-8

Página 2 de 5

ALIMENTACIÓN	ALOJAMIENTO
Transporte desde Ocaña a Cúcuta ida y regreso	1 \$ 105.000
Transporte desde Bogotá a Cúcuta ida y regreso	1 \$ 500.000
Transporte desde Bogotá a Cúcuta ida y regreso	2 \$ 500.000
Vereda el paso en el Tarra a Cúcuta ida y regreso	1 \$ 130.000
Vereda la cristalina, Municipio El Carmen, a Cúcuta ida y regreso	1 \$ 240.000
Corregimiento La Gabarra, a Cúcuta ida y vuelta	1 \$ 120.000
Vereda Buenos Aires en el municipio El Tarra, a Cúcuta ida y regreso	1 \$ 130.000
Vereda Miramontes, a Cúcuta ida y regreso	1 \$ 100.000
Vereda Mesitas, municipio de Hacaría a Cúcuta ida y regreso	1 \$ 180.000
Vereda Martín, municipio de Tibu a Cúcuta ida y regreso	1 \$ 240.000
Transporte desde Bogotá a Cúcuta ida y regreso	1 \$ 500.000
Transporte desde Armenta a Cúcuta ida y regreso	1 \$ 730.000
Hospedaje, PAX por noche	17 \$ 45.000
Precio por día	17 \$ 42.000
	2 \$ 1.428.000

scamcatatatumbo@gmail.com

AV. 0 # 1-63 Barrio La Ceiba
Teléfono: (005) 7 589 36 45
Cúcuta-Colombia

www.prensarural.org

“Por la vida, la dignidad, la tenencia de la tierra y la permanencia en el territorio”

Scanned by CamScanner

TOTAL (*)	\$ 7.768.000
------------------	---------------------

(*) NOTA ACLARATORIA Y COMPLEMENTARIA: Los precios establecidos en el presente presupuesto corresponden a los precios por un día de jornada, en caso de establecer reuniones de más de un día el precio total deberá ser calculado teniendo en cuenta los incrementos para los items de alimentación y hospedaje, así como en caso de realizarse reuniones fuera del área metropolitana de Cúcuta se deberán calcular los costos de desplazamiento de los líderes desde sus sitios de origen hacia el lugar de la reunión. Los precios de transporte de las ciudades: Bogotá y Armenia se establecieron con base a los costos promedio de tiquetes aéreos comprados con un mínimo de una semana de anterioridad, condición que deberá ser tenida en cuenta al momento del desembolso de los valores para estos items correspondientes.

CUANDO LAS REUNIONES SE REALICEN DE DOS DÍAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TIBÚ:

PRESUPUESTO DE AUXILIOS DE ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE PARA LOS DELEGADOS DE ASCAMCAT A LA MESA CONSULTIVA BARI-ASCAMCAT, SENTENCIA T-052/17					
CONCEPTO		CANTIDAD DE PERSONAS	VALOR UNITARIO	DÍAS DE REUNIÓN	VALOR TOTAL
ITEM	DETALLE				
TRANSPORTE	Transporte Vereda Sapadhana, Municipio Tibú - Casco Urbano de Tibú y regreso	1	\$ 90.000	2	\$ 90.000
	Transporte desde El Tarra hasta - Casco Urbano de Tibú y regreso	1	\$ 70.000	2	\$ 70.000
	Transporte de Cúcuta - Casco Urbano de Tibú y regreso	2	\$ 106.000	2	\$ 106.000

"Por la vida, la dignidad, la tenencia de la tierra y la permanencia en el territorio"

www.prensarural.org

AV. 0 # 1-63 Barrio La Ceiba
Teléfono: (005) 7 589 36 45
Cúcuta-Colombia

ascamcatatumbob@gmail.com

Transporte desde Vereda Mirador, Municipio de Tibu hasta Casco Urbano de Tibu y regreso	1	\$ 50.000	2	\$ 50.000
Transporte desde Ocaña hasta Casco Urbano de Tibu y regreso	1	\$ 120.000	2	\$ 120.000
Transporte desde Bogotá hasta Casco Urbano de Tibu y regreso	3	\$ 620.000	2	\$ 620.000
Vereda el paso en el Tarra hasta Casco Urbano de Tibu y regreso	1	\$ 120.000	2	\$ 120.000
Vereda la cristalina, Municipio El Carmen hasta Casco Urbano de Tibu y regreso	1	\$ 240.000	2	\$ 240.000
Corregimiento La Gabarra, hasta Casco Urbano de Tibu y regreso	1	\$ 80.000	2	\$ 80.000
Vereda Buenos Aires en el municipio El Tarra, hasta Casco Urbano de Tibu y regreso	1	\$ 130.000	2	\$ 130.000
Vereda Miramontes hasta Casco Urbano de Tibu y regreso	1	\$ 100.000	2	\$ 100.000
Vereda Mesitas, municipio de Hacari hasta Casco Urbano de Tibu y regreso	1	\$ 170.000	2	\$ 170.000
Vereda Martín, municipio de tibu hasta Casco Urbano de Tibu y regreso	1	\$ 220.000	2	\$ 220.000
Transporte desde Armeria a Cúcuta ida y regreso	1	\$ 746.000	2	\$ 746.000





Asociación Campesina del Catatumbo

NIT. 900107423-8

Página 5 de 5

ALOJAMIENTO	Hospedaje, PAX por noche	17	\$ 45.000	3	\$ 2.295.000
ALIMENTACIÓN	Precio por día	17	\$ 36.000	2	\$ 1.224.000
TOTAL (*)					\$ 6.381.000

(*) **NOTA ACLARATORIA Y COMPLEMENTARIA:** Los precios establecidos en el presente presupuesto corresponden a los precios por un día de jornada, en caso de establecer reuniones de más de un día el precio total deberá ser calculado teniendo en cuenta los incrementos para los ítems de alimentación y hospedaje, así como en caso de realizarse reuniones fuera del área metropolitana de Cúcuta se deberán calcular los costos de desplazamiento de los líderes desde sus sitios de origen hacia el lugar de la reunión. Los precios de transporte de las ciudades: Bogotá y Armenia se establecieron con base a los costos promedio de tiquetes aéreos comprados con un mínimo de una semana de anterioridad, condición que deberá ser tomada en cuenta al momento del desembolso de los valores para estos ítems correspondientes.

Cordialmente,

Gilma Rosa Téllez Carrascal
Representante Legal
ASCAMCAT

ASCAMCAT

ascamcatcatatumbo@gmail.com

AV. 0 # 1-63 Bario La Ceiba
Teléfono: (005) 7 589 36 45
Cúcuta-Colombia

www.prensarural.org

"Por la vida, la dignidad, la tenencia de la tierra y la permanencia en el territorio"

LOGISTICA EQUIPO NATUBAMIBARI - SENTENCIA T-052 / 3 DE FEBRERO 2017									
CANTIDAD	NOMBRE	CARGO DEL EQUIPO	CEDULA CIUDADANIA N°	COMUNIDAD A TIBU	TIBU A CUCUTA	HOTELES X DIA	ALIMENTACION X DIA	TOTALES X 4 DIAS MENSUALES	TOTALES X 7 MESES
1	CÉSAR ABITUBAYEYA	JURIDICO	88.173.872 DE TIBU	500,000	570000	80,000	40,000	20,160,000	Alojamiento
2	JUAN TITIRA ASERNDORA	COORDINADOR	91.297.099 DE BUCARAMANGA	500,000	570000	80,000	40,000	13,440,000	ALIMENTACION
3	JOSE ELY DORA	ENLACE LOCAL	1098906561 DE TIBU	500,000	570000	80,000	40,000	42,000,000	Transporte Comunidad
4	ASHCAYRA ARABADORA	ENLACE SECTOR SOCIAL	88.025.452 DE TIBU	500,000	570000	80,000	40,000	47,880,000	Transporte
5	ABIRAYKARADOU AKICHONA	ENLACE LOCAL	13.378.573 DE CONVENCION	500,000	570000	80,000	40,000	123,480,000	TOTAL
6	LUIS TAINAIN ABERDORA ACOSCHIMANA	AUTORIDAD TRADICIONAL	13.267.035 DE TIBU	500,000	570000	80,000	40,000		
7	PEDRO ASO CHIMANA AYIBASQUIRA	CORDINADOR TERRITORIO	13.861.522 DE BUCARAMANGA	500,000	570000	80,000	40,000		
8	DIEGO ELIAS DORA CEBRA	ENLACE LOCAL	1.098.641.965 DE BUCARAMANGA	500,000	570000	80,000	40,000		
9	WILSON ABUBURA CHIMANA AXBACHIDO	ENLACE LOCAL	88.176.678 DE TIBU	500,000	570000	80,000	40,000		
10	EUSETH ABERDORA AROCSCORCBARA	SECRETARIA	1099.909.371 DE TIBU	500,000	570000	80,000	40,000		
11	ORLANDO DACUMANA AKYIRNAKARNA ABRINCADURA	AUTORIDAD TRADICIONAL	88.177.646 DE TIBU	500,000	570000	80,000	40,000		
12	OMAR ATUPHISCARA ABERDORA ACATUJIMA	AUTORIDAD TRADICIONAL	13.266.972 DE TIBU	500,000	570000	80,000	40,000		
TOTAL				6,000,000	6,840,000	960,000	480,000		

EQUIPO TECNICO DE APOYO					
NOMBRE ASESOR	HONORARIO MENSUAL	TRANSPORTE	ALIMENTACION	HOSPEDAJE	MENSUAL X 7
ABOGADO PENALISTA	\$ 4,380,000	\$ 1,000,000	\$ 500,000	\$ 500,000	
ABOGADO ADMINISTRATIVO	\$ 4,380,000	\$ 1,000,000	\$ 500,000	\$ 500,000	
TOTAL	\$ 8,760,000	\$ 2,000,000	1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 89,320,000

SOCIALIZACION DEL EQUIPO DE SENTENCIA T-052				
EQUIPO BARI TRASLADO	SOCIALIZACION EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA COMUNIDAD BEBOQUIRA 15 AL 22 DE OCTUBRE 2017	ALIMENTACION	TRANSPORTE X 12 PERSONAS	TOTAL
		1,500,000	\$ 6,000,000	
	SOCIALIZACION EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL PUEBLO BARI			
	COMUNIDAD ICHIRINDOCAYRA ENERO 2018 21 AL 4 DE FEBRERO 2018	\$ 3,000,000	\$ 6,000,000	
TOTAL		\$ 4,500,000	\$ 12,000,000	\$ 16,500,000

MATERIAL PEDAGOGICO PARA SOCIALIZACION EQUIPO BARI	
PAPELERIA, DOCUMENTOS INSUMOS.	12,400,000

MATERIAL PEDAGOGICO	PRESUPUESTO BARI	PRESUPUESTO SOCIALIZACION SENTENCIA	PRESUPUESTO EQUIPO APOYO	TOTAL
	12400000	123,480,000	\$ 16,500,000	\$ 89,320,000
				241,700,000

Emilce Guashina
 EMILCE GUASHINA ABERDORA
 C.C.60.439.009

CONTRA PROPUESTA PRESUPUESTO BARI									
Comunidad Presupuesto discriminado por procedencia	Voceros	Costos de Realización en municipio de Tibú				Costos de Realización en Cúcuta			
		Transporte Comunidad Individual- Tibú	Total transporte Comunidad - Tibú	Alimentación Tibú 2 días	Hospedaje * 3 Noches	transporte comunidad - Cúcuta	Total transporte comunidad - Cúcuta	Alimentación Cúcuta 2 días	Hospedaje * 3 Noches
Catalaura La Gabarra	6	\$ 400.000	\$ 2.400.000	\$ 432.000	\$ 810.000	\$ 470.000	\$ 2.820.000	\$ 504.000	\$ 810.000
Motión Bari	12	\$ 500.000	\$ 6.000.000	\$ 864.000	\$ 1.620.000	\$ 570.000	\$ 6.840.000	\$ 1.008.000	\$ 1.620.000
Subtotales ASCAMCAT	18		\$ 8.400.000	\$ 1.296.000	\$ 2.430.000		\$ 9.660.000	\$ 1.512.000	\$ 2.430.000
Costo por Sesión (Dos días) realización Tibú	\$ 12.126.000								
Costo por Sesión (Dos días) realización Cúcuta	\$ 13.602.000								
Total Financiación Mesa Consultiva 4 sesiones en Tibú	\$ 48.504.000								
Total Financiación Mesa Consultiva 4 sesiones en Cúcuta	\$ 54.408.000								

CONTRAL PROPIETA PRESUPUESTO ASCAMCAT

Comunidad Presupuesto discriminado por procedencia	Voceros	Costos de Realización en municipio de Tibú				Costos de Realización en Cúcuta			
		Transporte Comunidad Inmividual- Tibú	Total transporte Comunidad - Tibú	Alimentación Tibú 2 días	Hospedaje * 3 Noches	transporte comunidad - Cúcuta	Total transporte comunidad - Cúcuta	Alimentación Cúcuta 2 días	Hospedaje * 3 Noches
Vereda Sapadhana - Tibú	1	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 72.000	\$ 135.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 84.000	\$ 135.000
Municipio de Tarra	1	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 72.000	\$ 135.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 84.000	\$ 135.000
Ciudad Cúcuta	2	\$ 53.000	\$ 106.000	\$ 144.000	\$ 270.000	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 168.000	\$ 270.000
Vereda Mirador - Tibú	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 72.000	\$ 135.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 84.000	\$ 135.000
municipio de Ocaña	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 72.000	\$ 135.000	\$ 105.000	\$ 105.000	\$ 84.000	\$ 135.000
ciudad de Bogotá	3	\$ 620.000	\$ 1.860.000	\$ 216.000	\$ 405.000	\$ 500.000	\$ 1.500.000	\$ 252.000	\$ 405.000
Vereda El Paso - El Tarra	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 72.000	\$ 135.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 84.000	\$ 135.000
Vereda la cristalina - El Carmen	1	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 72.000	\$ 135.000	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 84.000	\$ 135.000
Corregimiento La Gabarra Cúcuta	1	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 72.000	\$ 135.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 84.000	\$ 135.000
Vereda Buenos Aires - El Tarra	1	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 72.000	\$ 135.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 84.000	\$ 135.000
Vereda Miramontes - Cúcuta	1	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 72.000	\$ 135.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 84.000	\$ 135.000
Vereda Mesitas - Hacarí	1	\$ 170.000	\$ 170.000	\$ 72.000	\$ 135.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 84.000	\$ 135.000
Vereda Martín - Tibú	1	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 72.000	\$ 135.000	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 84.000	\$ 135.000
Armenia	1	\$ 746.000	\$ 746.000	\$ 72.000	\$ 135.000	\$ 730.000	\$ 730.000	\$ 84.000	\$ 135.000
Subtotales ASCAMCAT	17		\$ 4.102.000	\$ 1.224.000	\$ 2.295.000		\$ 4.045.000	\$ 1.428.000	\$ 2.295.000
Costo por Sesión (Dos días) realización Tibú		\$7.621.000							
Costo por Sesión (Dos días) realización Cúcuta		\$ 7.768.000							
Total Financiación Mesa Consultiva 4 sesiones en Tibú		\$30.484.000							
Total Financiación Mesa Consultiva 4 sesiones en Cúcuta		\$31.072.000							